



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **26 FEB 1996**

VISTO: La Nota Interna Nº 11/96, mediante la cual se solicita autorización para concurrir a la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a lo establecido por el Art.2º de la Ley Provincial Nº 278;

Que a tal fin corresponde destacar personal para dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma precitada;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 27 y 28 del corriente mes, a los agentes detallados en Anexo I.

ARTICULO 2º: ANTICIPAR la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 396,00) en concepto de pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, y la correspondiente liquidación de medio día de viático a favor del C.F.N. Emilio May y dos días de viáticos a favor del resto de los agentes.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar a quienes corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

16 /96

1

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA NO 16 196

MAY, Emilio

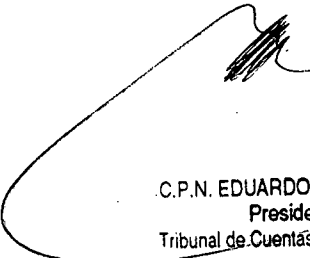
NOVAS, Mónica

CASTAGINO, Norma

GONZALEZ, Pedro

YBARRA, Alicia

GATICA, Carlos



C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia